



**G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**  
"2021 - Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

**Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Protocolo Feria de Interés Social N° 31

---

**PROTOCOLO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FERIA DE INTERÉS SOCIAL N° 31 DECRETO N° 196-AJG/17, PARA PREVENCIÓN Y MANEJO DE COVID-19**

*Este protocolo se encuentra en revisión permanente según avance la pandemia en curso.*

**Objetivo:**

- Proveer pautas generales para el funcionamiento de la Feria de Interés Social N°31 para prevenir y gestionar de manera adecuada los riesgos de infección por COVID-19.

**Alcance:**

- El presente protocolo es de aplicación a los permisionarios y público en general como así también a los proveedores.

**MEDIDAS GENERALES:**

- Se recomienda siempre mantener una distancia mínima de 1,5 metros entre personas.
- La atención será personalizada de modo tal que el público no entre en contacto con la mercadería sino hasta el momento de la adquisición.
- Los puestos deben ser atendidos únicamente por una persona a la vez.
- Los puestos que integran las ferias serán únicamente puntos de venta.
- Se ofrecerá atención prioritaria a adultos mayores y mujeres embarazadas.
- Se recomienda la anticipación de pedidos por vías electrónicas, telefónicas u otras con el objetivo de programar las compras y minimizar la recorrida de personas en la feria.

- Se aconseja que los permisionarios, suplentes, demás personal de la feria y el público en general no se saluden con un beso, abrazo, ni con la mano; estornudar y toser en el pliego del codo y evitar el contacto de las manos con el rostro.

#### **PUESTOS:**

- En caso de contar con laterales plásticos, éstos deberán colocarse de manera obligatoria.
- Los puestos, estructuras y todo el equipamiento del puesto deben ser higienizados en profundidad por dentro y fuera, al inicio y al final de cada jornada y desinfectados con lavandina al 10%.
- La higienización de todas las superficies será realizada con agua, trapeadores o paños, utilizando hipoclorito de sodio de uso doméstico (lavandina) con concentración mínima de 55 grs / litro. Las superficies de acero y vitrinas deben ser higienizadas con una solución de alcohol al 70%.
- Debe higienizarse las superficies de contacto después del uso.
- Todos los puestos de venta deberán contar como mínimo con un dispensador de alcohol.
- Se recomienda, de ser posible, la opción de pago a través de medios electrónicos, a fin de minimizar contacto con el dinero.

#### **PERMISIONARIOS:**

- Los puestos deben ser atendidos por una sola persona.
- Cada permisionario o suplente deberá utilizar tapabocas o barbijo.
- Se recomienda realizar frecuente lavado de manos con agua y jabón o limpieza con alcohol en gel, procurando desinfectarse las manos entre transacciones.
- Aquellos permisionarios que presenten síntomas de sospecha de COVID-19 deberán informar inmediatamente a los organismos correspondientes y no concurrir a la Feria.
- No compartir utensilios personales, tazas, vasos, mate, etc.
- No se deben realizar reuniones grupales en el ámbito de la Feria.
- Los permisionarios deben velar en todo momento por el cumplimiento del presente, en especial en lo referente a que se realicen las filas de espera de manera ordenada, distanciamiento, la higiene y la desinfección permanente en todo el ámbito de la feria.

#### **ARMADO Y CUSTODIA DE LOS PUESTOS:**

- El armado de la feria se realizará según lo disponga la Autoridad de Aplicación.
- Los puestos, estructuras y todo el equipamiento del puesto deben ser higienizados en profundidad por dentro y fuera, al inicio y al final de cada jornada.
- Es obligatorio el uso de barbijo o tapabocas.

- Se recomienda realizar frecuente lavado de manos con agua y jabón o limpieza con alcohol en gel, procurando desinfectarse las manos.

### **PÚBLICO EN GENERAL:**

- Se recomienda que todas las personas que visiten y/o permanezcan en la feria guarden entre sí una distancia de 1,5 metros.
- Todos los asistentes a las ferias deben utilizar tapabocas de conformidad con la Resolución de Firma Conjunta N° 15/MJGGC/GCABA/20 y su modificatoria N° 17/MJGGC/20 que establecen la obligatoriedad de su uso.
- Se recomienda, de ser posible, optar por el pago con medios electrónicos.
- En caso de manipular dinero en efectivo, desinfectar las manos antes y luego de la operación.

### **INSPECCIÓN:**

Además de cumplir con todas las funciones y responsabilidades previstas en la Disposición

N° 551-DGFER-2018, los inspectores deberán realizar las siguientes tareas:

- Verificar el cumplimiento del presente Protocolo por parte de permisionarios, suplentes, quienes arman y custodian los puestos y el público.
- Verificar que las ventas sean dentro del rubro autorizado.
- Verificar que los puestos cumplan con las ubicaciones manteniendo la lona de separación.
- Verificar que cada permisionario o suplente utilice los elementos de seguridad e higiene indicados en el presente.
- Verificar que los puestos sean atendidos solamente por una persona.
- En caso del incumplimiento del presente protocolo, la Autoridad de Aplicación aplicará las sanciones previstas de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 196/17, Disposición N° 658-DGFER/17.

### **ACCIONES ESPECÍFICAS ANTE CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DE COVID-19:**

La actuación general deberá adecuarse a los lineamientos y pautas generales establecidas en los protocolos COVID19, en particular, al "PROTOCOLO DE MANEJO FRENTE A CASOS SOSPECHOSOS Y CONFIRMADOS DE COVID-19", aprobado por Resol-2020-842-GCABA-MSGC y modificatorias, al "PROTOCOLO DE MANEJO DE CONTACTOS ESTRECHOS DE CASO CONFIRMADO DE COVID-19, , y demás documentos sanitarios publicados en el siguiente link de acceso web: <https://www.buenosaires.gob.ar/coronavirus/protocolos-coronavirus-covid-19>".

### **ANEXO:**

## Método adecuado para el lavado de manos con agua y jabón:

Para reducir eficazmente el desarrollo de microorganismos en las manos, el lavado de manos debe durar al menos 40–60 segundos. El lavado de manos con agua y jabón debe realizarse siguiendo los pasos indicados en la ilustración.



En caso de no tener acceso a agua y jabón:

Higiene de manos con soluciones a base de alcohol (por ejemplo, alcohol en gel). Es importante hacerlo frecuentemente sobre todo:

- Antes y después de comer, manipular alimentos.
- Antes y después de manipular basura o desperdicios.
- Luego de haber tocado superficies de uso público: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
- Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
- Después de ir al baño.

## Adecuada higiene respiratoria:

La higiene respiratoria se refiere a las medidas de prevención para evitar la diseminación de secreciones al toser o estornudar. Esto es importante, sobre todo, cuando las personas presentan signos y síntomas de una infección respiratoria como resfríos o gripe:

- Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar. Descartar inmediatamente.
- Usar el cesto de basura más cercano para desechar los pañuelos utilizados.
- Higienizar las manos después de toser o estornudar.

